



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 20 de Enero de 2020.-

DECRETO N° 102.-

Vistos:

- de Obras.-
- a) Memorándum s/n de fecha 16 de Enero de 2020, de Director
- b) Decreto N° 43 del 10.01.2020 que aprueba contrato para obra **"CONSERVACION POR EMERGENCIA DE INCENDIO ANEXO LICEO CARLOS COUSIÑO GOYENECHEA DE LOTA"**.
- c) Reglamento Municipal N° 3 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- Municipales.-
- d) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados
- e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, como Inspector Técnico de Obra **"CONSERVACION POR EMERGENCIA DE INCENDIO ANEXO LICEO CARLOS COUSIÑO GOYENECHEA DE LOTA"**, a los siguientes funcionarios:

I.T.O. Titular:

MARIA MARTA ZAPATA PARRA, Profesional Grado 9°EMR

I.T.O. Subrogante:

OSCAR GUZMAN ULLOA, Técnico, Grado 14°EMR

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

3.- Deróguese todo Decreto Contrario a la presente resolución.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario
- Dirección de Obras
- Depto. Personal
- Oficina Transparencia
- Archivo.-

JEPB EJC amp.-